

Oficina principal:

Av. Arce, N° 2299,
Edif. Multicentro,
Torre "B", Piso 11,
Of. 1104

Teléfono piloto:

(591-2) 2442222

Fax:

(591-2) 2141304

Casilla:

4122

La Paz - Bolivia

Correo

electrónico:

[abogados@miranda-
asociados.com](mailto:abogados@miranda-asociados.com)

Portal de

Internet:

[www.miranda-
asociados.com](http://www.miranda-asociados.com)

Corresponsalías:

Santa Cruz,
Cochabamba y
Sucre.

La Paz, 16 de marzo de 2011

N° 152

Estimado(a) suscriptor(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, novedades, nuevas disposiciones legales, convocatorias oficiales y marcas de fábrica y servicios, así como las novedades más importantes generadas en los ámbitos jurídico y legal durante la segunda quincena del mes de abril.

Sumario

- I. [Alertas](#)
- II. [Novedades](#)
- III. [Nuevas disposiciones legales](#)
[Decretos](#)
- IV. [Convocatorias oficiales](#)
- V. [Marcas de fábrica y servicios](#)

I. ALERTAS

- **Reglamento a la Ley contra el racismo y toda forma de discriminación**

Mediante Decreto Supremo No. 762 de 5 de enero de 2011 el Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, ha aprobado el Reglamento de la Ley contra el racismo y toda forma de discriminación.

Este Reglamento en su disposición final segunda norma que: *"Todas las instituciones públicas y privadas, en el plazo de cuarenta y cinco días (45) días calendario a partir de la publicación del presente Decreto Supremo, deberán incorporar en sus Reglamentos Internos, de Personal o Disciplinarios, los Principios Generales de la Ley No. 045 y las faltas que constituyan actos de racismo y discriminación señalados en el Párrafo I del Artículo 13 y el Parágrafo I del Artículo 14 de la misma norma, como causal de proceso interno y sanción correspondiente"*.

Por otro lado, la disposición final tercera, establece que: *"Todas las instituciones públicas y privadas deberán remitir una copia de su Reglamento Interno al Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación, en el plazo máximo de **noventa (90) días calendario**, a partir de la publicación del presente Decreto Supremo"*.

Para fines de cómputo se debe tomar nota que el Decreto Supremo No. 762, fue publicado el día 5 de enero de 2011 y que el Comité tiene ubicadas sus oficinas en la Calle Potosí No. 1355 (Entre las calles Loayza y Colón) Edificio Aguirre – 2do. Piso, en la ciudad de La Paz.

- **Prórroga para el cumplimiento de obligaciones tributarias periodos fiscales enero y febrero de 2011**

Mediante Resolución Normativa de Directorio N° 10-0003-11 de 18 de febrero de 2011, el Servicio de Impuestos nacionales ha dispuesto prorrogar el plazo para el cumplimiento de obligaciones tributarias, efectuado a través de presentación de Declaraciones Juradas, boletas de pago y pago de impuestos, para los periodos fiscales Enero y Febrero de 2011, de los **contribuyentes Newton y Resto**, cuyos Números de Identificación Tributaria terminan en los dígitos cero (0), uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4) y cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8) y nueve (9) con vencimientos en los días 13 al 22 de febrero de 2011 y 13 al 22 de marzo de 2011 respectivamente, de acuerdo al siguiente cuadro:

Periodo Fiscal	Último Dígito NIT	Fecha de Prórroga
Enero de 2011	0-1-2-3-4-5	21 de febrero de 2011
	6	22 de febrero de 2011
	7	23 de febrero de 2011
	8	24 de febrero de 2011
	9	25 de febrero de 2011

Periodo Fiscal	Último Dígito NIT	Fecha de Prórroga
Febrero de 2011	0-1	16 de marzo de 2011
	2	17 de marzo de 2011
	3	18 de marzo de 2011
	4-5	21 de marzo de 2011
	6	22 de marzo de 2011
	7	23 de marzo de 2011
	8	24 de marzo de 2011
	9	25 de marzo de 2011

Se exceptúan de lo anterior los **contribuyentes Resto que se encuentran bajo la jurisdicción de los 51 Municipios que se detallan a continuación**, puesto que ellos podrán dar cumplimiento de sus obligaciones tributarias de los periodos fiscales enero y febrero 2011, hasta el mes de abril 2011, debiendo estos contribuyentes cumplir con la presentación de Declaraciones Juradas y pago de impuestos **de manera conjunta con las del periodo fiscal marzo 2011 en las mismas fechas de vencimiento.**

MUNICIPIOS		
La Paz	Santa Cruz	Potosí
Achacachi	San José de Chiquitos	Betanzos
Batallas	San Pedro	Colcha K
Viacha	Robore	Porco
Copacabana	Valle Grande	Tarija
Chulumani	El Torno	Entre Rios
Caranavi	Mairana	Uriondo
Coripata	A. Guarayos	San Lorenzo
Coroico	Cochabamba	Beni
Patacamaya	Entre Rios	Santa Ana
Sorata	Villa Tunari	San Ramón
Palos Blancos	Aiquile	San Borja
La Asunta	Colcapirihua	Reyes
Desaguadero	Punata	Magdalena
Guanay	Cliza	Guayaramerin
Chuquisaca	Capinota	Rurrenabaque
Culpina	Colomi	San Ignacio
Padilla	Chimoré	San Joaquín
	Mizque	
	Pto. Villarroel	
	Tarata	
	Vinto	

- **Recaudación de tributos fiscales contribuyentes newton**

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) comunica a los contribuyentes NEWTON que a partir del **03 de febrero de 2011** la **única Entidad Financiera autorizada** para prestar servicios de recaudación de Tributos Fiscales a nivel nacional será el **BANCO UNIÓN S.A.**, con sus siguientes corresponsales a nivel nacional:

1. BANCO SOLIDARIO
2. BANCO LOS ANDES PROCREDIT
3. BANCO FIE
4. FFP PRODEM
5. FFP FORTALEZA
6. MUTUAL LA PAZ
7. FFP ECOFUTURO

- **Recaudación de tributos fiscales contribuyentes resto**

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) comunica a los contribuyentes RESTO que a partir del **03 de febrero de 2011** las Entidades Financieras autorizadas para prestar servicios de recaudación de Tributos Fiscales a nivel nacional son las siguientes:

1. BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.
2. BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.
3. BANCO DE CRÉDITO

- **Contribuyentes que ya no están obligados a utilizar la oficina virtual (portal tributario newton)**

Mediante Resolución Normativa de Directorio N° RND10-0001-11 de 12 de enero de 2011, (que modifica la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0023-10), el Servicio de Impuestos Nacionales suprimió a algunos contribuyentes de la obligación de utilizar de la Oficina Virtual (Portal Tributario Newton) para el cumplimiento de varios deberes formales.

Los Contribuyentes alcanzados por esta disposición podrán consultar si su NIT fue afectado, en el Anexo de la referida Resolución, que se encuentra en el siguiente enlace:

<http://www.impuestos.gob.bo/Informacion/Normativa/upload/resos/RND10-0001-11.pdf>

Recuérdese que el año pasado, mediante la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0023-10 el Servicio de Impuestos Nacionales incluyó a 80.000 contribuyentes para la utilización de la Oficina Virtual (Portal Tributario Newton) a efectos de presentar sus declaraciones juradas y Libros de Compras y ventas IVA, dosificación de facturas, etc.

- **Transacciones mayores a Bs. 50.000.- deberán estar respaldadas por documento fehaciente de pago reconocido por el sistema bancario**

Mediante Ley Financial N° 062 de 28 de noviembre de 2010, se modificó el Art. 11 de la Ley N° 2492 (Código Tributario), disponiendo que es atribución de la Administración Tributaria aplicar los montos mínimos establecidos por Decreto Supremo, respecto de los cuales los pagos por la adquisición y venta de bienes y servicios deberán ser respaldados mediante documentos reconocidos por el sistema bancario y de intermediación financiera.

En este sentido, el Decreto Supremo N° 0772 de 19 de enero de 2011, en su Disposición Final Cuarta, modificó el Art. 37 del Decreto Supremo N° 27310 de 9 de enero de 2004, estableciendo que los pagos iguales o mayores a Bs. 50.000.- efectuados por la adquisición y venta de bienes y servicios, deberán ser respaldados por medios fehacientes de pago reconocidos por el sistema bancario y de intermediación financiera, de acuerdo al reglamento que establezca el Servicio de Impuestos Nacionales.

Consiguientemente, el Servicio de Impuestos Nacionales no reconocerá como existentes las transacciones que no se adecúen a las normas arriba indicadas.

- **Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones (SIP)**

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones – AP, comunica a los empleadores públicos, privados y trabajadores el **inicio de pago de las Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones, de conformidad a la Ley de Pensiones** No. 065 de 10 de diciembre de 2010.

El primer pago de Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones, será por el sueldo **de enero de 2011**, el cual debe ser pagado hasta el 28 de febrero de 2011. El pago de las Contribuciones se realiza tomando en cuenta el total ganado del dependiente de acuerdo a la Ley No. 065 de Pensiones.

- 1) **El aporte patronal** de tres por ciento (3%) del total ganado de cada uno de sus dependientes, debe ser pagado mensualmente con recursos propios del empleador.
- 2) **El aporte solidario del asegurado** del cero coma cinco por ciento (0,5%) del total ganado de cada uno de sus dependientes, debe ser retenido y pagado mensualmente por el empleador.

- 3) **El aporte nacional Solidario** de sus dependientes que perciban un total ganado superior a Bs13.000, debe ser retenido y pagado mensualmente por el empleador. Para efectos del pago de dicho aporte, no se considera el límite máximo de 60 veces el Salario Mínimo Nacional vigente.

El aporte nacional Solidario, se pagará de acuerdo al siguiente detalle:

Rangos de Total Ganado	Aporte Nacional Solidario
Mayor a Bs13.000	(Total ganado menos Bs.13.000) x 1%
Mayor a Bs25.000	(Total ganado menos Bs.25.000) x 5%
Mayor a Bs35.000	(Total ganado menos Bs.35.000) x 10%

Los rangos y porcentajes detallados en esta tabla son acumulativos (No excluyentes), de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Aporte Nacional Solidario} = [(\text{Total Ganado} - \text{Bs}13.000) * 1\%] + [(\text{Total Ganado} - \text{Bs}25.000) * 5\%] + [(\text{Total Ganado} - \text{Bs}35.000) * 10\%]$$

- 4) **El aporte del dos por ciento (2%)** del total ganado de los asegurados del área productiva minera metalúrgica, debe ser pagado mensualmente con recursos propios del los **empleadores del sector minero metalúrgico**.

El procedimiento de pago de contribuciones será el mismo que los empleadores estuvieron realizando hasta la fecha.

- **Se Amplía el Plazo para la Obtención de la Tercera Placa**

Los propietarios y poseedores de vehículos automotores deben tramitar la obtención y/o renovación de la **Tercera Placa (Segunda Versión)**, ante los Gobiernos Municipales correspondientes, sea en sus oficinas o mediante la página web www.ruat.gob.bo. La fecha tope para concluir este trámite se ha ampliado hasta el **20 de abril de 2011**.

II. NOVEDADES

NOVEDADES

Alistan sistema computarizado para frenar contrabando de carburantes

La Paz, 1 de marzo de 2011.- Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) alista la aplicación de un sistema computarizado para evitar el contrabando de combustibles líquidos. La petrolera explicó ayer que el nuevo Sistema Centralizado de Ventas (Siceve) entrará en funcionamiento hoy, inicialmente en Cobija.

La gerencia nacional de Comercialización de YPFB explicó que el Siceve consta de un software diseñado por la empresa Nemetec y de tarjetas que utilizan tres tipos de control: código de barras, sello seco y sello corriente.

“El Sistema Centralizado de Ventas es una aplicación desarrollada para realizar el control en la venta de combustible en las estaciones de servicio de Cobija y su funcionamiento implica el registro de clientes y la emisión de una tarjeta con un código de barras que contiene toda la información personal del cliente así como los cupos de combustible que puede cargar, además de la periodicidad de entrega de los mismos”, dijo el gerente nacional de Comercialización, Guillermo Achá.

Indicó que al momento de una compra a cargo de un consumidor debidamente clasificado (particular, comercial, etc.), los datos serán inmediatamente compartidos entre las máquinas de los cuatro surtidores que funcionan en Cobija. La información será supervisada desde las oficinas de YPFB Casa Matriz en La Paz.

“El cliente que ha calificado para recibir una determinada cantidad de carburante líquido puede adquirir el cupo en compras aisladas de tal forma que el sistema le va restando del total hasta que consuma el último litro de su cupo mensual, sin posibilidades de poder comprar mayores excedentes”, indicó la estatal.

Para comprar combustible, los usuarios deben estar registrados en un padrón que era aplicado con el uso de tarjetas de cartulina que fueron fácilmente falsificadas. “Las tarjetas de cartulina fueron ‘clonadas’ (duplicadas o falsificadas) de tal manera que algunos consumidores podían adquirir doble, triple y hasta 10 veces más del cupo asignado”, explicó.

Padrón

Achá señaló que el empadronamiento de usuarios de combustibles líquidos en Cobija (transportistas, taxistas, mototaxistas, vehículos particulares y otros) fue efectuado en coordinación con el Comando Conjunto Amazónico desde el año pasado.

“Nuestra base de datos actualmente cuenta con más de 6 mil clientes”, explicó.

Bolivia pierde unos 150 millones de dólares al año debido al contrabando de combustibles líquidos que fuga por las ciudades fronterizas del país.

YPFB anunció que el Siceve se aplicará experimentalmente en Cobija y luego en otras ciudades fronterizas como Villazón, Yacuiba, Desaguadero, Puerto Suárez y Guayaramerín, entre otras, donde la actividad ilegal del contrabando de gasolina especial y diésel es común.

Los Tiempos

Los futuros del Oro avanzaron y sigue la tensión en Oriente Medio

1 de marzo de 2011.- Los futuros del oro avanzaron por segundo día consecutivo el lunes, mientras que la crisis en Oriente Medio y África del Norte continuó y los precios del crudo rondaba cerca de un máximo de 29 meses, aumentando el atractivo del metal precioso como un activo alternativo.

En la división Comex de la New York Mercantile Exchange, los futuros del oro para entrega en abril cotizaban a USD 1,412.65 la onza troy por la mañana del comercio europeo, subiendo un 0,13%. Más temprano subió a un máximo de dos días de USD 1,416.95 la onza troy, menos del 1% de distancia de un máximo histórico de USD 1,431.25 que alcanzó el 7 de diciembre de 2010.

Los precios del oro subieron casi un 6% en febrero, su mayor ganancia mensual desde noviembre de 2009. El oro es a menudo considerado un refugio contra la agitación política o las crisis económicas, en parte, porque no está tan vinculado a la producción industrial al igual que otras materias primas y acciones.

Mientras tanto, el petróleo crudo Brent para entrega en abril se negociaba a USD 113.50 por barril, mientras que el contrato de abril de Nymex se negociaba a USD 99.00 el barril, provocando temores de inflación y aumentando el atractivo del metal precioso como una cobertura contra los precios de la energía. En otra parte, la plata para entrega en mayo agregó un 0,33% para negociarse a USD 33.50 por onza troy, mientras que el cobre para entrega en mayo subió un 0,15% y el comercio a USD 4.479 una libra durante la mañana europea.

ADN Mundo

Chile planea duplicar el permiso posnatal que pasará de 3 a 6 meses

Santiago, 1 de marzo de 2011.- El gobierno de Chile llevará al Congreso en marzo una propuesta de ley para duplicar el permiso posnatal, que pasará de 3 a 6 meses.

Así lo anunció el presidente chileno, Sebastián Piñera, que dijo que cumplirá así una de sus promesas electorales.

El aumento en 12 semanas del descanso por maternidad se aplicará a las madres biológicas y a las que adopten a niños menores de 6 meses.

Además, el mandatario explicó que la madre podrá transferir hasta 6 de las últimas semanas de permiso al padre con el objetivo de fomentar “una mayor integración del padre con la madre y con la familia”.

Piñera explicó que durante todo ese tiempo fuera del trabajo las mujeres percibirán un subsidio estatal de hasta US\$1.380 mensuales.

BBC Mundo

Sube el petróleo, baja el dólar

2 de marzo de 2011.- El aumento del precio petrolero está revelando una vez más la creciente debilidad del dólar como moneda internacional.

Mientras que en otras épocas de crisis los inversores buscaban refugio en el dólar estadounidense, la actual disparada del crudo ha aumentado el valor del franco suizo, el yen y hasta el euro.

El dólar descendió a su nivel mínimo en relación al franco en las últimas dos semanas y cayó también en relación al Yen.

"Daría la impresión que el estatus del dólar como moneda de refugio ha desaparecido", señaló al Financial Times Steve Barrow del Standard Bank.

Según el diario el temor es que el aumento de los precios petroleros lleve a una transferencia de fondos de países importadores de petróleo a los Fondos Soberanos (fondos financieros dependientes de un estado).

Y el problema es que estos Fondos Soberanos operan menos en dólares.

Lo que implica menor actividad con el dólar en los mercados de divisas y, a menor demanda, caída del precio de la moneda.

El aumento del petróleo y de otros productos primarios ha sido un factor determinante en la creciente presión inflacionaria que vive el mundo.

En el Reino Unido y la Eurozona hay cada vez una mayor expectativa de que se aumente la tasa de interés para frenar esta escalada inflacionaria mientras que este martes el presidente de la Reserva Federal, Ben Bernanke, dejó en claro en su informe al Congreso que, por el momento, el énfasis estadounidense será en el crecimiento.

"El resultado más probable del reciente aumento de los precios de los productos primarios es que se produzca un transitorio y relativamente modesto incremento de los precios al consumidor", dijo Bernanke.

Bernanke puntualizó que intervendría en caso de que este aumento se convirtiera en una amenaza al crecimiento, pero que lo consideraba "poco probable".

En contraposición a este mensaje, hay cada vez más indicaciones de que el halcón monetarista que preside el Banco Central Europeo, Jean Claude Trichet y, en menor medida, el presidente del Banco de Inglaterra, Mervyn King, está cada vez más inclinado a aumentar la tasa de interés en el verano europeo.

Los mercados de divisas, que buscan saber en qué dirección sopla el viento, han tomado debida nota de estas distintas posiciones inclinándose a la adquisición de monedas que ofrezcan un mejor rendimiento a corto plazo.

¿Tendencia sostenida?

Más allá de estos factores coyunturales hay una tendencia histórica que apunta al debilitamiento de la moneda estadounidense.

Según el Fondo Monetario Internacional, hoy solo un 65% de las monedas en circulación a nivel planetario son dólares.

Las voces que hablan de la necesidad de un nuevo paradigma monetario crecen mes a mes.

Desde China hasta el presidente del Banco Mundial, Robert Zoellick (ex subsecretario de estado estadounidense) coinciden en que el futuro apunta hacia una canasta de monedas más que a la hegemonía del dólar de la posguerra.

Un número de países en desarrollo han hecho acuerdos recíprocos para comerciar en sus monedas puenteando el dólar.

China ha actuado como imán de estos acuerdos en Asia y América Latina. Brasil y Argentina se encuentran entre los países regionales que han suscrito acuerdos bilaterales en este sentido.

La historia aporta sus espejos del futuro.

La libra esterlina, moneda internacional del siglo XVIII, XIX y principios del XX, fue perdiendo su hegemonía por el déficit acumulado durante la primera y segunda guerra mundial y el ascenso incontenible de la nueva potencia global: Estados Unidos.

El paralelo actual con China y la situación económica estadounidense puede parecer irresistible, pero también es cierto que la historia no se repite mecánicamente.

Por el momento, el dólar sigue siendo la moneda dominante: el enigma es por cuánto tiempo.

BBC Mundo

IDH y regalías bajan de valor por "bolivianización"

La Paz, 2 de marzo de 2011.- Los ingresos de las regiones y del mismo erario nacional bajarán por el tipo de cambio, aun cuando se mantenga el valor en dólares, igual en moneda nacional el monto será menor.

Además, la valorización del boliviano tiene un efecto negativo en la producción, tanto agrícola como petrolera o minera, puesto que "nuestros ingresos traducidos a bolivianos van a ser bajos y no van a cubrir los costos", aseguró a ANF el ex ministro de Hidrocarburos, Guillermo Torres.

Haciendo una semejanza, el analista explicó que si antes un dólar valía Bs 8 y luego baja a Bs 4, entonces un presupuesto de 2.000 dólares antes equivalía a Bs 16.000, pero con la valoración de la moneda nacional, entonces sólo tendría Bs 8.000.

Ingresos Menores

Si bien el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y las regalías gasíferas y mineras van a mantener su valor, en moneda nacional van a devaluarse, debido a que bajarán aun cuando las transferencias sean en bolivianos.

Si un departamento productor de hidrocarburos o minerales recibe un millón de dólares, cuando estaba en Bs 8 el tipo de cambio, entonces sus ingresos eran de Bs 8 millones.

Sin embargo, si la divisa baja a Bs 4, entonces el millón de dólares resultará tan sólo Bs 4 millones, ejemplificó Torres al puntualizar que, por lo tanto, "ha bajado en bolivianos".

La Balanza

En el sector de hidrocarburos el efecto de la "bolivianización" tiene doble vía, puesto que tendrá un efecto negativo en las exportaciones, al igual que en el resto de los productos.

El país va a "recibir lo mismo y una vez que hemos exportado ya no vamos a cambiar a un equivalente a Bs 8, sino a Bs 42 por dólar, "entonces se reducirá a la mitad".

Sin embargo, en el caso de la importación de diésel si bien se pagará 100 dólares, este monto al tipo de cambio dará como resultado que se compra a más barato, pero aparentemente.

Peligro

Por otro lado, si el sueldo de un asalariado era de Bs 1.600, cuando el tipo de cambio estaba a Bs 8 por dólar, entonces ganaba 200 dólares, pero cuando baje a 4, sus honorarios se duplicarán y serán 400 dólares.

Entonces si baja a la mitad el dólar frente a la moneda nacional, esto puede conducir a otro problema: la exportación de dólares, pues la divisa barata será comercializada en otros países.

En el caso de las exportaciones, con una "bolivianización" de la economía "la producción nacional se va a encarecer", agregó el analista.

En el caso de los productores, si su presupuesto está calculado en Bs 160.000, equivalente a 20.000 dólares, para sus costos, pero con un dólar a Bs 4, entonces necesita 40.000 dólares para la producción.

"Los ingresos en bolivianos se vuelven muy pequeños por el valor dólar y resulta que tienen que pagar la mano de obra y ya no va a alcanzar", insistió.

El Diario

Los paraísos "notorios" de la piratería, según Washington

3 de marzo de 2011.- Son lugares señalados por Estados Unidos como una amenaza para el crecimiento y el éxito de numerosos negocios alrededor del mundo.

La lista, presentada por el jefe de la oficina del Representante de Comercio de Estados Unidos, Ron Kirk, resalta el caso de China e incluye a cinco lugares en América Latina entre los 17 mencionados en todo el mundo: el mercado de Bahía en Guayaquil (Ecuador), Ciudad del Este (Paraguay), La Salada en Buenos Aires (Argentina), Tepito en Ciudad de México y los San Andresitos de Colombia.

Según el comunicado oficial, la lista no es exhaustiva ni "refleja el descubrimiento de una violación de la ley". Sin embargo, aclara el mismo comunicado, "Estados Unidos urge a las autoridades responsables intensificar esfuerzos para combatir la piratería y la falsificación en esos mercados".

"Estos mercados no sólo hieren a los trabajadores y negocios en EE.UU., también representan una seria amenaza a los empresarios y la industria alrededor del mundo", advirtió Kirk.

De la música a la cámara digital

El informe se refiere tanto a mercados "reales" como a mercados "virtuales" y destaca el caso

del buscador en internet Baidu, el más popular en China y uno de los diez más vistos en el mundo.

Según el departamento de Comercio estadounidense, Baidu permite encontrar páginas que promueven productos y material pirata.

El documento también menciona a varios sitios de pago-por-descarga, índices de BitTorrent y páginas web que transmiten en vivo eventos deportivos sin contar con los derechos necesarios.

Y destaca además la existencia de numerosos lugares físicos donde se comercian productos falsificados, como centros comerciales, mercados en la calle o áreas determinadas de una ciudad.

"Entendemos que tiendas de computadoras alrededor de China venden productos con sistemas operativos y programas ilegales", explicó Kirk.

Y el representante también alertó sobre el crecimiento de los mercados piratas en América Latina en los que se encuentran desde una extensa oferta musical hasta todo tipo de electrodomésticos, teléfonos inteligentes y cámaras digitales.

"La piratería y la falsificación de productos atacan contra la innovación y la creatividad, elementos que son vitales para nuestra competitividad", lamentó.

El informe describe al mercado de Bahía en Guayaquil, Ecuador, como "un extenso mercado con al menos 1.000 vendedores que comercializan grandes cantidades de bienes ilícitos, muchos de los cuales son ya sea productos falsificados o bienes robados del puerto de Guayaquil".

También afirma que la economía de Ciudad del Este, Paraguay, se basa en parte en el tráfico de productos falsificados o robados, especialmente electrodomésticos y que "esta actividad se extiende a toda la región de la Triple Frontera entre Paraguay, Argentina y Brasil, creando un semillero para la piratería y la falsificación".

El mercado de Tepito en Ciudad de México, por su parte, es descrito como el principal centro de almacenamiento y distribución de los productos piratas y las falsificaciones que se comercializan en numerosos mercados informales de todo México.

Mientras que el mercado de La Salada, en Buenos Aires, está incluido en la lista por ser "el más grande de varios mercados bien establecidos en la capital argentina que han sido citados por estar involucrados en el tráfico de productos falsificados".

Por último, están los San Andresitos de Colombia: "mercados de diferentes dimensiones esparcidos por todo el país famosos por la reproducción no autorizada de música, películas y juegos de video".

Y la lista también incluye mercados, bazares y establecimientos comerciales en Rusia, Ucrania, China, Hong Kong, Indonesia, Tailandia, Filipinas, India y Pakistán.

"Amortiguador social"

El tema de la piratería, sin embargo, es visto desde una perspectiva muy diferente por la gente que se gana la vida en estos mercados. Es el caso de Tepito, en la capital mexicana.

Para Alfonso Hernández, del Centro de Estudios Tepiteños, el fenómeno ha sido fomentado, al menos en parte, por la propia industria del espectáculo.

"Hacen que la gente esté entretenida, viendo. Y una vez que tienen un mercado cautivo, viene la ley", le dijo a BBC Mundo.

Y, para Hernández, tampoco hay que perder de vista la disponibilidad de productos del espectáculo a bajo precio también sirve como "amortiguador social".

"Permite que la gente esté con los audífonos, desconectada de sus problemas mañana, tarde y noche", explicó.

Productos recientes

Al mismo tiempo, para muchos, esta oferta es la única que les permite acceder a los productos culturales más recientes, ya sea que se trate de canciones o películas.

"En Tepito hay películas hasta a tres pesos y MP3s en audio con 120 melodías a tres pesos", explica Hernández.

"Mientras, la renta en un Blockbuster cuesta 20 pesos y si uno quiere comprarla debe pagar 80", afirma.

Además, en un contexto en el que no abundan las oportunidades, Hernández cree que la economía informal del mercado de Tepito es la única que está contrarrestando a la economía criminal: el narcomenudeo y el crimen organizado.

Pero el cronista del barrio de Tepito tampoco acepta la descripción del mercado que se hace en el informe del departamento de Comercio.

"Sí hay piratería, pero los principales productos son ropa y zapatos", explica.

Una razón son los bajos márgenes de ganancia. Otra, las dificultades de lo que él denomina "la economía de la vigilancia", expresada en operativos nocturnos de la policía y cámaras de vigilancia policial.

BBC Mundo

Fracasan esfuerzos antidrogas de Venezuela y Bolivia, según EEUU

Washington, 3 de marzo de 2011.- Bolivia y Venezuela "fracasaron de manera manifiesta" en su cumplimiento de acuerdos internacionales antinarcóticos, según el reporte anual sobre narcotráfico internacional difundido el jueves por el Departamento de Estado, que designó a Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Panamá y Guatemala como traficantes principales.

La corrupción dentro del gobierno venezolano y su sistema judicial "débil y politizado" contribuyeron a que el tráfico de cocaína aumentara de 50 toneladas métricas en 2004 a 143 toneladas métricas en 2009.

El documento enumera varias invitaciones del gobierno estadounidense para cooperar en la lucha antidrogas que Caracas ha desatendido, sostiene que no comparte las evidencias necesarias para certificar sus decomisos y asevera que ni la Armada ni la Guardia Costera venezolana practicaron decomiso alguno de drogas en el mar durante los últimos 12 meses.

En cuanto a Bolivia, el reporte indica que no disminuyó la producción de hoja de coca y productos de coca, ya que en 2009 cultivó unas 35.000 hectáreas, "casi 9,4% más que en 2008 y el mayor estimado en una década".

La capacidad boliviana de identificar, investigar y dismantelar grupos narcotraficantes continúa disminuida de manera considerable tras la expulsión del personal de la Dirección Estadounidense Antidrogas (DEA) en enero de 2009, agregó el reporte.

Debido a los esfuerzos desplegados en Colombia y México, América Central ha cobrado más importancia para el tráfico de cocaína y otras drogas hacia Estados Unidos, y el reporte presenta a Panamá y Guatemala como "especialmente vulnerables" debido a su ubicación geográfica.

El informe retiró a Brasil de la lista de los principales países traficantes y subraya que el control de narcóticos en ese país con tanto territorio representa una "preocupación seria", mas reconoce su surgimiento como líder en la cooperación regional antidrogas.

Pese a que representa la entrada del 95% de la droga que ingresa a Estados Unidos, el reporte dijo que México continúa combatiendo con fuerza el narcotráfico, logrando la detención de varios capos y el decomiso de drogas, armas y dinero en efectivo.

Agregó que debido al apoyo estadounidense brindado a través de la Iniciativa Mérida, el gobierno mexicano "ha mejorado su organización y los programas han comenzado a consolidarse de una manera significativa". Sin embargo, describió como "alarmante" la diversificación de los grupos narcotraficantes a otras actividades criminales como secuestros, extorsiones y crímenes callejeros.

El reporte consideró que Colombia continúa alcanzando logros significativos pese a ser el origen del 90% de la cocaína decomisada en Estados Unidos, al reducir en 3% el cultivo de coca de 2009 respecto a 2008. Estados Unidos brinda apoyo multimillonario a Bogotá para la lucha antinarcóticos a través del Plan Colombia.

Los demás que completan la lista de 20 principales productores o traficantes de drogas son Bahamas, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Haití, Jamaica, México, Panamá y Perú.

Argentina, Brasil, Chile, México y Estados Unidos se cuentan entre los 15 países descritos como principales emisores de precursores químicos.

La sección de los 60 países con mayor lavado de dinero incluyó a Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Bolivia, Brasil, Islas Vírgenes Británicas, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Guatemala, Haití, México, Panamá, Paraguay, España, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela.

El documento da cuenta del aumento en el tráfico ilegal entre América Latina y el este de Africa, en especial a través de Venezuela y Brasil, cuyo destino más importante es Europa.

El Departamento de Estado remitió el jueves al Congreso el reporte correspondiente al 2010, en su edición número 28.

El Nuevo Herald

BID pone a disposición préstamos para ayudar a damnificados

3 de marzo de 2011.- El jefe de Recursos Naturales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Héctor Malarín, informó que esa entidad multilateral de financiamiento pone a disposición de Bolivia préstamos de rápida aprobación para ayudar a los damnificados por los desastres naturales.

Explicó que existen dos tipos de mecanismo para ayudar a las familias afectadas por los desastres: el primero a través de la utilización de recursos donados de hasta 200.000 dólares, para atender con ayuda humanitaria y segundo se pone a disposición de los Gobiernos recursos de rápida aprobación de hasta 20 millones de dólares.

"Esta facilidad permite poner a disposición hasta 20 millones de dólares de recursos de rápida aprobación, que permiten darle una respuesta inmediata a este tipo de desastres", complementó. Malarín explicó que los recursos de rápida aprobación están destinados a la remoción de escombros, el reconocimiento de gastos para restauración de servicios básicos, entre ellos, agua potable y luz, además de apoyar la educación, salud y la construcción de viviendas temporales o refugios.

Asimismo, informó que se está realizando contactos con autoridades de Gobierno para paliar la situación de desastre que está viviendo el país, donde al menos 3.000 familias fueron afectadas por derrumbes e inundaciones, principalmente en los departamentos de La Paz y Cochabamba, por las incesantes lluvias.

"En prioridad podemos dar (esos recursos) a La Paz y luego a la región del Chapare en Cochabamba", indicó Malarín.

Jornada

YPF explorará petróleo en tres áreas de Bolivia

3 de marzo de 2011.- La empresa YPF explorará en las zonas bolivianas de Capiguazuti, Río Salado y Yuchán, con la expectativa de concluir favorablemente con estos convenios de estudio de crudo.

El director de Nuevas Áreas de YPF, dijo que el acuerdo con Bolivia "es un hito" para YPF, que está volviendo a "internacionalizarse".

YPF SA incursionará en las áreas Capiguazuti (Chuquisaca) y Río Salado (Tarija) en Bolivia, ubicadas en la zona tradicional de exploración y explotación. También realizará estudios en Yuchán, un área no tradicional ubicada en Tarija.

La expectativa de YPF, que por primera vez realiza tareas de prospección petrolera en Bolivia, es concluir favorablemente con estos convenios de estudio dentro de los plazos convenidos.

En tanto, la compañía brasileña Petrobras realizará estudios de evaluación del potencial hidrocarburífero en las áreas Astillero y Sunchal, ubicadas en la zona tradicional. Asimismo, realizará estudios en el área no tradicional de San Telmo. Todas estas áreas de intervención se encuentran en el departamento de Tarija.

Tras la suscripción de los convenios, el presidente de YPFB Corporación, Carlos Villegas Quiroga, dijo que la llegada de YPF de Argentina y el compromiso de Petrobras de seguir invirtiendo en el país "es significativo e importante" para la petrolera estatal.

"Esperamos que las tres áreas que se les está entregando a cada una de las empresas: dos áreas en zona tradicional y una en zona no tradicional verdaderamente tengan resultados favorables en los estudios que realizarán", destacó.

A su vez, el director de Nuevas Áreas de YPF, Alejandro Jotayán, dijo que el acuerdo con Bolivia "es un hito" para YPF, que está volviendo a "internacionalizarse".

"Nuestra expectativa es concluir estos convenios de estudio dentro de los plazos mencionados y poder al final de ellos proponer un plan de trabajo que inicie un contrato de exploración y producción", manifestó el ejecutivo. El presidente de Petrobras Bolivia, Claudio Castejón, señaló por su parte que la intención de la petrolera estatal brasileña "es seguir haciendo inversiones en el país".

Mercados para el gas boliviano. Bolivia produce un promedio de 45 millones de metros cúbicos diarios (MMmcd) de gas natural. De este volumen, aproximadamente 30 millones se destinan al mercado brasileño, 7 millones a Argentina y el resto para su consumo interno. Se prevé para este año un incremento de 4 a 5 MMmcd.

América Economía

No todas las empresas podrán dar el aumento

La Paz, 3 de marzo de 2011.- El sector privado anticipó que no todas las empresas podrán otorgar un incremento salarial del 10% a sus trabajadores debido a la reducción de sus ingresos y la elevación del costo de los insumos de producción.

El vicepresidente de la Cámara Nacional de Industrias (CNI), Mario Yafar, dijo que "no todas las empresas podrán cubrir un 10% de aumento salarial, porque también se elevó el mínimo". Consideró que no hubo un análisis serio en el gabinete porque las cifras -del incremento- "parecen muy simples, pero es un monto muy elevado", aclaró.

De acuerdo con el Decreto Supremo 809, que fue aprobado en gabinete de ministros, se establece el 10% como base de negociación para el sector privado, el cual puede ser inversamente proporcional, es decir, quienes ganan más recibirán un aumento mayor y viceversa.

Yafar, no obstante, destacó que en esta oportunidad el Gobierno abrió la posibilidad de negociar con base en un porcentaje y no como antes cuando "obligaba" al aumento.

Para los trabajadores fabriles se avecina una nueva "batalla" que librar para conseguir que el aumento salarial se haga efectivo. El ejecutivo de la Confederación de Fabriles, Ángel Asturizaga, recordó que su sector planteó formar una comisión tripartita: Gobierno, trabajadores y empresarios para afrontar el tema.

Página Siete

Emergencia: Policía busca a culpables de su crisis y analiza purga total

La Paz, 3 de marzo de 2011.- Los escándalos por casos de corrupción y narcotráfico que envuelven a la Policía, profundizaron su crisis interna y obligaron a su comandante, general Oscar Nina, a reconocer que la institución se encuentra en una profunda crisis.

La autoridad del orden admitió que las cosas no marchan bien, debido a la presencia de malos policías y porque supuestamente heredaron un estigma histórico que están dispuestos a revertirlo.

La detención en Panamá del narcogeneral René Sanabria Oropeza, acusado de traficar 144 kilos de cocaína a Estados Unidos, la participación de muchos uniformados en el tráfico de drogas, el caso Olorio, la muerte de dos jóvenes en Caranavi durante la represión de mayo de 2010, el misterioso ajusticiamiento de cuatro efectivos de Diprove en Uncía y muchas irregularidades deterioraron mucho más su credibilidad.

Nina aseguró que se están dando los pasos necesarios para encaminar a la Policía dentro del proceso de cambio que vive el país, lo que sin embargo no habría sido comprendido por todos los oficiales, suboficiales, clases y soldados rasos.

Reunión de emergencia

En medio de un creciente malestar ciudadano, jefes de todas las unidades policiales se reunieron anoche en La Paz, con el objetivo de evaluar su crisis, identificar culpables y apuntando hacia una purga interna.

Pocas horas después que el Primer Mandatario lanzó su advertencia en contra de los narcopolicias, a través de una declaración, policías de alto rango admitieron que la población ya no les cree, que perdieron confianza y el rol que deberían cumplir dentro de la sociedad.

"Estamos conscientes de que hemos heredado un estigma y debilidades institucionales históricas que estamos dispuestos a revertir con trabajo, sacrificio y resultados evidentes", señala el documento.

El hecho que colmó la paciencia de los bolivianos fue la captura de uno de los hombres de confianza del presidente Evo Morales en la lucha antidroga, el coronel Sanabria, involucrado en tráfico de estupefacientes. En este operativo, la DEA, Interpol y los organismos de seguridad de Chile y Panamá ignoraron a la Policía boliviana, reflejando una señal de desconfianza hacia nuestro país.

En el texto entregado a la prensa, la Policía confirma que existen uniformados corruptos y que provocaron "desprestigio, deshonra y condena en desmedro de los miles de policías dignos, honrados, íntegros y probos".

La reunión de emergencia que se cumplió en las instalaciones del Distrito Policial 2 llamó la atención de la gente, porque hasta el momento los oficiales policías habían mantenido un perfil bajo ante la andanada de denuncias.

El presidente Evo Morales había asegurado este jueves que cualquier autoridad implicada en el narcotráfico sería sancionada sin importar su cargo.

"Quiero reiterar que caiga quien caiga, tiene que ser juzgado y procesado", había

manifestado.
ERBOL

Cedla: el país tiene el salario más bajo de la región

La Paz, 3 de marzo de 2011.- El salario que se paga en Bolivia es el más bajo de la región. La relación con Argentina es de uno a cuatro y con Perú de uno a dos.

El director del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (Cedla), Carlos Arze, dijo que "los salarios medios y mínimos en el país son los más bajos de la región, la relación con el Perú es de aproximadamente uno a dos y con Argentina casi de uno a cuatro".

Datos comparativos revelan que en Bolivia en 2010 el salario básico fue de 95,75 dólares, mientras que en Argentina llegó a 438,39 dólares; en Perú a 196,36 dólares; en Brasil 265,45 dólares

En criterio de Arze el incremento salarial del 10% que determinó el Gobierno es una medida que condena a los trabajadores a sobrevivir en condiciones de hambre y miseria.

"Lo correcto debería ser fijar un salario mínimo de acuerdo al costo de la fuerza de trabajo, que se obtiene sumando el precio de sus insumos, en este caso de los bienes y servicios que requiere el trabajador y su familia, para reproducirse en condiciones normales", explicó.

Arze recordó que las familias de pequeños campesinos productores o de artesanos de las ciudades venden sus productos a los asalariados; por tanto, cualquier deterioro de ese ingreso afectará a éstos.

En su criterio los empresarios no pueden justificar que el incremento salarial generará inflación. "Sólo buscan deprimir el aumento lo más posible para gozar de ganancias elevadas", dijo.

Página Siete

Procuraduría dirá cuánto debe pagarse a SOBOCE

La Paz, 4 de marzo de 2011.- Ayer, el gobernador de Chuquisaca, Esteban Urquizu, y el procurador general del Estado, Hugo Montero, ofrecieron una conferencia de prensa en la cual anunciaron que la consultora Profin terminó su trabajo, en una primera fase, sobre los estudios técnicos para establecer el valor económico de la fábrica.

Según interpretación de Urquizu, el Decreto 0616 establece que en un plazo de 180 días se debe contratar a una empresa para que realice los estudios técnicos sobre Fancesa y aclaró que ese mismo decreto no establece que en ese plazo (seis meses) la Gobernación debe cancelar a Soboce por el 33,34% de sus acciones.

Ese mismo criterio fue compartido por Montero. Dijo que ese decreto establecía plazos para la contratación de una empresa independiente que realice y efectúe la valuación de esas acciones.

El artículo 4, parágrafo I del Decreto Supremo 0616, señala que "el pago por el monto correspondiente al paquete accionario de Soboce en Fancesa a ser cancelado por el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, como titular de las acciones recuperadas, se efectuará previa valuación por una empresa independiente contratada por dicha entidad pública, en un plazo de 180 días a partir de la publicación del presente Decreto Supremo".

El decreto fue publicado en la gaceta el 1 de septiembre del 2010 y el plazo venció el martes 1 de marzo.

"El plazo se ha cumplido para contratar a esa empresa; no obstante, el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca no solamente ha contratado, sino ha ido más allá: ya se (...) tiene el resultado (...) de su valuación", apuntó Montero. Sin embargo, y pese a la insistencia de los periodistas, ninguna de las dos autoridades quiso revelar el contenido de ese informe presentado por Profin el lunes a la Gobernación. Urquizu dijo que "de manera responsable, en tiempo establecido, conjuntamente con el Procurador General del Estado, haremos conocer, no tenemos ningún problema".

Montero aclaró que esta primera fase de este proceso debe continuar con una segunda, como lo establece el artículo 4 del Decreto 0616.

Dicho artículo, en su parágrafo II, señala que "el pago del valor de las acciones será efectivizado en territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, deduciendo los montos que correspondieren a pasivos financieros, tributarios, laborales...".

SOBOCE pide un pago de \$us 93 MM

Valuación

El 23 de febrero, el Grupo Cementos Chihuahua demandó un resarcimiento de \$us 93,3

millones por la expropiación del 33,34% de las acciones que tenía el consorcio mexicano junto a su socia boliviana Soboce en Fancesa. El pedido está respaldado en un estudio.
La Razón

COB exige abrogación de decreto supremo de incremento salarial para el año 2011

La Paz, 4 de marzo de 2011.- El ampliado de emergencia de la Central Obrera Boliviana (COB) resolvió ayer exigir al Gobierno de Evo Morales la abrogación del Decreto Supremo 809 que dispone un incremento salarial del 10 por ciento para 2011.

"Los que han roto y abandonado el diálogo y lo han violado es el Gobierno, y nos ha impuesto el Decreto 809 de un incremento del 10 por ciento. La Central Obrera Boliviana y todas las organizaciones sindicales no aceptan y exigen su inmediata abrogación de ese maldito decreto impuesto por algunos elementos que están en contra de los trabajadores", sostuvo el líder de la COB, Pedro Montes a la conclusión del ampliado.

Agregó que el ampliado nacional del 15 de marzo, adoptará "medidas de lucha".

El ampliado de emergencia convocado por la Comité Ejecutivo de la COB contó con alrededor de 40 representantes de organizaciones afiliadas a la matriz sindical, entre confederaciones y federaciones nacionales, centrales obreras departamentales y regionales.

"La COB no sólo lucha por el salario de los trabajadores, sino también por conseguir la reactivación productiva, para que los desocupados tengan fuentes de trabajo para tener pan, salud, educación y techo", afirmó Montes.

El ampliado de la COB también exigió la abrogación del Decreto 21060, aprobado el 29 de agosto de 1985 en la presidencia de Víctor Paz Estenssoro, como condición para reanudar el diálogo.

"Si el Gobierno quiere volver al diálogo con los trabajadores, primero debe abrogar el Decreto 809", remarcó.

El Gobierno y la COB abordan una agenda que implica, además del tema salarial, la reactivación del aparato productivo boliviano y la situación de la canasta básica.

Opinión

FAO: igualdad de la mujer en el campo podría reducir el hambre en el mundo

7 de marzo de 2011.- Las mujeres enfrentan restricciones relacionadas con su género que reducen su productividad en la agricultura y le generan un costo a la sociedad, según la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Un informe de la FAO sostiene que si las mujeres en las zonas rurales tuvieran el mismo acceso que los hombres a la tierra se podría incrementar la producción agrícola y reducir entre 100 y 150 millones el número de personas hambrientas en el mundo.

El director general de la FAO, Jacques Diouf, aseguró que "el informe plantea sólidas razones económicas para promover la igualdad de género en la agricultura".

BBC Mundo

Piñera: El continente puede dejar de ser pobre

La Paz, 7 de marzo de 2011.- El presidente de Chile, Sebastián Piñera, afirmó ayer lunes que América Latina tiene en la actualidad "la mejor oportunidad, quizás de su historia, de dejar de ser un continente subdesarrollado".

En un encuentro en Madrid con medios españoles, donde ayer comenzó su primera visita de Estado a España, Piñera se mostró optimista sobre la evolución y el futuro de Latinoamérica.

"Vemos que un país como Brasil, que es una potencia, siempre ha sido una potencia dentro de América Latina, hoy en día se está transformando en una potencia mundial, y eso muestra que América Latina tiene la mejor oportunidad, tal vez de su historia, de dejar de ser un continente subdesarrollado, con tanta desigualdad y tanta pobreza", señaló.

El Mandatario de Chile observa dos visiones en Latinoamérica: "Por una parte, el modelo que están siguiendo la Cuba de Castro, la Venezuela de (Hugo) Chávez. Yo no comparto ese modelo, pero cada país tiene la libertad de escoger sus propios caminos".

"Pero veo con mucho optimismo y alegría que hay otro modelo que es el que siguen en grandes líneas, Brasil, Colombia, Perú, Chile, y que está dando muy buenos resultados", añadió Piñera. El gobernante chileno concluyó en la capital española una gira oficial que le ha llevado a varios países, entre ellos, Italia, el Vaticano, Israel, los territorios palestinos y Jordania.

La Razón

Cuando las remesas ayudan a crear negocios

7 de marzo de 2011.- A través de un programa financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional consiguió que las remesas no se esfumaran.

Cerca de cien personas del departamento de Antioquia se beneficiaron del programa Fortalecimiento de Redes de Emigrantes Antioqueños en España, un proyecto pionero en capacitación y aprovechamiento de las remesas enviadas por los emigrantes, ejecutado por las organizaciones no gubernamentales (ONG) Cideal y Comfenalco.

Después de tres años de acompañamiento, lo que eran ideas sueltas de negocios se han transformado en zapaterías, tiendas de barrio, talleres textiles y hasta en una fábrica de velas, como en el caso de la familia de Beatriz Elena Vahos.

Vahos lleva diez años en Madrid como empleada doméstica y, al igual que la mayoría de inmigrantes, envía dinero a su familia.

Dependencia o autonomía

"Cuando emigras crees que vas a ser la solución de tu familia. El tiempo pasa y te das cuenta que ese dinero se va a un fondo perdido. El proyecto nos ha dado otra visión: que se puede hacer empresa. Así nació la fábrica de velas. Aún no tenemos rendimientos pero es la ilusión de la familia", le comenta Beatriz a BBC Mundo.

Diana Lisbeth Arenas, de la asociación Redepaisas y facilitadora de la iniciativa en Madrid, apunta que el cambio de mentalidad sobre las remesas "va más allá de cubrir las necesidades básicas del que recibe el dinero".

"Realmente se apoya la autonomía. Se ayuda a romper ese círculo de dependencia, a fomentar una cultura de ahorro y emprendimiento y hasta a mantener unos lazos afectivos correctos".

En este sentido, Beatriz dice que "hay familias en Colombia que no están felices si sus padres o hijos no les envían dos millones de pesos al mes (US\$1.200, el equivalente a tres salarios mínimos). Conozco casos de inmigrantes que han tenido que pedir prestado dinero para enviar. Traen ese chip incorporado, de trabajar como una mula para ayudar a sus familias".

Crisis y replanteo

El proyecto -en el que se invirtieron cerca de US\$450.000- no sólo ayudó a la canalización de las remesas, sino que además aportó insumos y materiales, así como microcréditos, formación y asesoría en la elaboración de planes de negocio y campañas de marketing.

Tanto en España como en Colombia, inmigrantes y familiares asistían a reuniones de seguimiento para ver la evolución de los negocios. De esos encuentros surgieron iniciativas como la creación de comunidades autofinanciadas (CAF), fondos de crédito con condiciones más blandas que las del mercado.

El programa no sólo se centró en la transferencia económica.

"Inmigrantes que no podían ayudar con remesas porque no contaban con recursos apoyaron a sus familias con capital social. Hicimos tres transferencias de conocimiento, entre ellas la visita de un diseñador a Colombia que dio capacitación a personas con proyectos en el sector textil", comenta Arenas.

No obstante, el cambio de mentalidad no fue fácil.

"El inmigrante sólo estaba interesado en comprar vivienda, no le interesaba invertir en un negocio. De repente, con la crisis, tuvimos más beneficiarios. La gente se dio cuenta de que no servía de nada lo que enviaron durante años, que si regresaban no tenían nada. La crisis ha forzado el cuestionamiento, a asumir que también es necesario invertir allá", explica Arenas.

La facilitadora recuerda el caso de una familia de un barrio popular de Medellín que ahora vende productos de limpieza.

"Dependían de las remesas de un familiar. Cuando comenzaron con el proyecto coincidió con la crisis económica y el inmigrante se quedó sin trabajo. Ahora no tiene para enviarles remesas, pero su familia ya es autónoma", detalla.

Cambio de chip

En el caso de Rosalba, el cambio de chip lo hizo antes de ingresar al programa. Dependiente de su pareja y de sus dos hijos, decidió terminar la secundaria después de casi cuarenta años.

"Estuve a punto de no entrar al salón de clases porque me sentía ya muy mayor y por miedo. Ahora no me arrepiento. Estudié con compañeros más jóvenes y me di cuenta que cuando te propones algo no importa la edad", recuerda y agrega que justo después de graduarse comenzó una tecnología en cosmética y belleza. Todo, con parte de las remesas que iba

ahorrando.

El programa de Fortalecimiento de redes apareció cuando tenía que dar el salto más arriesgado en su vida: ser autosuficiente.

"Mi hijo vive en Madrid y siempre me ha apoyado, no sólo con dinero sino dándome ánimos, diciéndome que yo podía. Pero la distancia es muy dura y necesitaba que alguien aquí me orientara. Con el programa aprendí cosas que ni siquiera sabía que existían como llevar la contabilidad, un archivo o tener un plan de negocio. Lo primero que hice fue sacarme unas tarjetas de visita", comenta satisfecha desde el centro de estética que montó en su casa.

"Vivo con otro hijo y hace poco le dije que ya no se preocupe de pagar los servicios públicos, que yo ya los puedo pagar", agrega orgullosa.

Poco a poco está formando una red de clientes que se acercan a su casa o que la contratan a domicilio. "Durante mucho tiempo no creí en mí, pensaba que no se podía, pero sí se puede", subraya.

BBC Mundo

Bolivia está perdiendo mercados de gas en la región por inseguridad jurídica

La Paz, 9 de marzo de 2011.- Bolivia está perdiendo mercados de gas por la inseguridad jurídica, la baja remuneración del precio de los hidrocarburos y la ley vigente de hidrocarburos. Quienes estarían aprovechando esa situación, serían los países vecinos, como Brasil, Argentina, Chile y Perú.

La información fue dada a conocer por el ex ministro de Hidrocarburos Álvaro Ríos, según consigna El Diario, el que agregó que una de las principales razones para que no haya interés de empresas privadas, sería porque el país no cuenta con un informe de reservas.

Se suma además el que, por ejemplo, YPFB ni siquiera asistió a un foro internacional en Brasil, donde estaban invitadas más de 60 petroleras para invertir en Bolivia. En cambio, Petroperú informó sobre el potencial de hidrocarburos en una de las ferias más importantes para el sector, North American Prospects Expo (NAPE) 2011.

Y es que según expertos, Perú sería una importante competencia en reservas de gas e inversiones.

América Economía

Ranking minero sitúa a Bolivia en el fondo de tabla

Santa Cruz, 10 de marzo de 2011.- Chile es el primer país del mundo en potencial minero, según un estudio del Instituto Fraser de Canadá, dado a conocer en el marco de la conferencia minera PDAC 2011, en Toronto. La posición de Chile mejora en un puesto la obtenida el año pasado.

Por su parte, Colombia ascendió del puesto 25 al 16, sobrepasando a Brasil, que pasó del puesto 12 al 18. Perú cayó del puesto 12 al 22. Argentina descendió del 54 al 55.

En la cola del ranking están Bolivia (puesto 71, una pérdida de 10 posiciones), Ecuador (del 66 al 74), Honduras (del 70 al 76) y Venezuela (del 72 al 79). El ranking evalúa 79 jurisdicciones tras realizar encuestas a directivos de 494 firmas mineras del mundo.

El Deber

Arce ratifica que la inflación será del 6 %

La Paz, 10 de marzo de 2011.- El ministro de Economía, Luis Arce, ratificó ayer que la inflación para este año no será superior al seis por ciento. Arce respondió así ante la cuestionante de que en la inflación acumulada de enero y febrero ya llegó al 2,94 por ciento, casi la mitad de la que se prevé para esta gestión.

"Ese índice de inflación esta recogiendo el incremento unilateral que han hecho los transportistas con las tarifas, que eso también está dentro del Índice de Precios al Consumidor (IPC)", dijo la autoridad. En enero pasado, luego de la emisión y posterior abrogación del decreto del gasolinazo, el IPC alcanzó el 1,29 por ciento, mientras que el pasado mes fue de 1,66 por ciento.

Arce también señaló que el incremento del precio del azúcar afectó estos índices.

El Diario

Ecuador: Chevron apela sanción por juicio ambiental y pide desechar demanda en su contra

Ecuador, 11 de marzo de 2011.- La petrolera Chevron apeló la sanción de US\$8.646 millones

que un juez ecuatoriano le impuso por contaminación ambiental en territorios indígenas, dijo este jueves la secretaria de la corte local que tramita el juicio.

El fallo del juez Nicolás Zambrano ordenó a Chevron a pedir disculpas públicas por el daño ambiental causado.

La petrolera Chevron Corp apeló la sanción de US\$8.646 millones que un juez ecuatoriano le impuso por contaminación ambiental en territorios indígenas, dijo este jueves la secretaria de la corte local que tramita el juicio.

Mientras se tramitan apelaciones al fallo, la sentencia no puede aplicarse.

La compañía pidió en la apelación, que fue entregada a última hora de este miércoles a la Corte Provincial de Sucumbíos, desechar la demanda planteada por comunidades indígenas hace más de 17 años.

Las comunidades acusan a la firma de contaminar sus territorios mientras operaba en el país andino en las década de 1970 y 1980.

La secretaria de la Corte de Sucumbíos mostró a Reuters el documento de 192 hojas que fue entregada por Chevron para el análisis del juez Nicolás Zambrano, que emitió el fallo adverso a la firma estadounidense en febrero de este año.

Uno de los abogados de Chevron, que compró en el 2001 a Texaco, dijo que la apelación pide desechar la demanda por supuestas irregularidades presentadas durante el juicio.

Los demandantes también apelaron la sentencia días después de haber conocido el fallo del juez ecuatoriano, argumentando que el monto fijado como sanción no alcanzaría para remediar los daños ambientales.

Zambrano otorgó además 10% adicional del valor fijado para que las comunidades indígenas los utilicen de acuerdo a sus necesidades y ordenó a Chevron a pedir disculpas públicas por el daño ambiental.

América Economía

Apreciación del boliviano busca cumplir meta inflacionaria del año

La Paz, 14 de marzo de 2011.- La información fue revelada por el presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Marcelo Zabalaga, en una entrevista concedida a La Razón. "Lo que estamos protegiendo es que si la inflación calculada de 6% este año, al tomar las medidas que estamos tomando (la apreciación del boliviano), se mantenga en 6% e incluso baje un poco". Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), la inflación acumulada a febrero llegó a 2,97%, que es la mitad de la meta de 6% prevista para toda la gestión. En febrero, el Gobierno elevó la previsión inicial de 4% a 6% debido a que la inflación de enero llegó a 1,29%.

Al apreciar la moneda nacional, baja el precio del dólar. Desde el sábado, en Bolivia rige un nuevo tipo de cambio, el dólar se vende en 7,00, dos puntos por debajo de su precio anterior. A este ritmo el valor de la moneda estadounidense podría llegar a 6,90 hasta fin de año, según reveló el analista financiero, Armando Méndez, quien anunció que ésa es la previsión del BCB, elaborada con base en encuestas de expectativas a actores económicos.

El ministro de Economía y Finanzas, Luis Arce Catacora, admitió ayer que el Gobierno utiliza la apreciación del boliviano como un mecanismo antiinflacionario. "Utilizamos el tipo de cambio como una herramienta para combatir la inflación", señaló en una entrevista en Radio Patria Nueva.

Explicó que son dos las razones que justifican la constante valoración del boliviano: uno, que los países latinoamericanos también aprecian su moneda, frente a una debilidad del dólar; y dos, la constante presión inflacionaria en los precios de los alimentos, porque como son baratos tienden a ser exportados y por lo tanto a subir de precio en el mercado interno.

Arce Catacora estimó que la inflación vaya a moderarse en el segundo semestre, como ha previsto el BCB, y consideró que en las siguientes semanas irá menguando pues espera que haya una disminución en el precio de los pasajes del transporte por las negociaciones con los municipios.

El alza de los precios de los pasajes fue apuntado como un factor inflacionario, entre otros.

La Razón

Bolivia negocia nuevo acuerdo con EEUU en medio de fuertes críticas

La Paz, 14 de marzo de 2011.- El Gobierno de Bolivia negocia con Estados Unidos un nuevo acuerdo bilateral fundado en el respeto a la soberanía y exento de agencias, en medio de fuertes ataques a una de las agencias de EEUU.

"Nosotros estamos en la discusión y debate de un nuevo acuerdo bilateral marco de relaciones con Estados Unidos que se basa fundamentalmente en la soberanía y el respeto que cualquier Estado tiene que reclamar", dijo el ministro, Sacha Llorenti en referencia a la denuncia sobre la actividad irregular de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid). Confirmó que el director de la Agencia para el Desarrollo de las Macro Regiones y de Zonas Fronterizas (Ademaf), Juan Ramón Quintana, acopia información sobre el financiamiento de Usaid para "el despliegue de acciones destinadas a dividir y menoscabar a las instituciones". Frente a esas acciones de Usaid de patrocinar a ONG's, personeros y grupos contrarios al gobierno del presidente Evo Morales, "necesitamos --dijo-- llevar adelante un proceso de cooperación que no vulnere nuestra soberanía, que no se meta en asuntos internos del país como sucedió en reiteradas ocasiones". Reiteró que "relanzarán las relaciones diplomáticas con Estados Unidos, sobre la base del respeto a la dignidad, de transparencia y no intromisión". Quintana acusó, el domingo, a USAID de inmiscuirse en los temas internos y de complotar contra la administración Morales.

Hoy Bolivia

Analistas dicen que el tipo de cambio castiga a los ahorristas

Santa Cruz, 15 de marzo de 2011.- El tipo de cambio que rige en el país penaliza al ahorrista, porque si guarda dinero en moneda nacional pierde valor adquisitivo y si lo hace en dólares igual se deterioran sus ingresos porque esta divisa está en descenso.

Así afirmó ayer el director ejecutivo de la Fundación Milenio, Napoleón Pacheco, al señalar que el control de la inflación solo con la devaluación del dólar es insuficiente, también hace falta contraer el gasto público.

Desde el sábado, el dólar cuesta Bs 7, cayó 2 centavos, pues hasta el viernes cotizaba Bs 7,02 para la venta.

"Usualmente, la divisa estadounidense ha sido una moneda refugio, que ha permitido al boliviano proteger sus ahorros en dólares", señala Pacheco.

Pero en la actualidad, a decir del economista, se devalúa el dólar y por otra parte la moneda nacional pierde su poder adquisitivo, entonces el ciudadano común que ahorra está prácticamente desamparado y no tiene posibilidad de proteger sus ahorros.

El Deber

Alza salarial rige desde marzo y se aplica sin excepción a todos los trabajadores

La Paz, 15 de marzo de 2011.- A partir de este mes rige el incremento salarial del 10% con retroactividad al 1 de enero de este año tanto para el sector público como privado. En el caso de la empresa privada, el aumento alcanza a obreros y ejecutivos, sin excepción.

Así lo informó anoche a La Razón el ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, Félix Rojas Gutiérrez, quien explicó que "en la empresa privada la base de negociación es 10% y ningún trabajador podrá recibir un incremento menor a ese porcentaje".

El artículo 7 del Decreto Supremo 0809 señala: "Para la gestión 2011, el incremento salarial en el sector privado será convenido entre los sectores patronal y laboral, considerando como base de negociación el 10% del incremento salarial establecido en el presente Decreto Supremo, cuya aplicación podrá ser inversamente proporcional".

Consultado sobre si el incremento se aplicará a todos los trabajadores, sean éstos obreros o ejecutivos, Rojas dijo que en una eventual negociación los empleados y los empleadores pueden llegar a un acuerdo para que el alza sea inversamente proporcional. "Es decir, para el que gana más, menos incremento y a los que ganen menos darles un mayor aumento, sin que esto signifique que haya una merma en el 10%", subrayó. "La base de negociación es 10% y es hacia arriba", sostuvo.

También explicó que la negociación obrero-patronal podría extenderse más allá del 31 de marzo, pero sólo en el caso de que el incremento sea superior al 10%. "En marzo se tiene que pagar lo referente al 10%" y se puede "continuar negociando lo que pudiera ir por más allá de ese porcentaje", precisó el Ministro de Trabajo.

El presidente Evo Morales Ayma decretó el 2 de marzo un aumento salarial de 10% para los sectores del magisterio, salud, Fuerzas Armadas y Policía, y que servirá de base para las negociaciones de los empleados con la empresa privada. Además aumentó en 20% el salario mínimo nacional y lo fijó en Bs 815,40 (\$us 116,48 al tipo de cambio actual).

"El incremento salarial es retroactivo al 1 de enero y las máximas autoridades ejecutivas, en el caso de educación, salud, Policía y Fuerzas Armadas, son las que cuentan con 30 días para

realizar los movimientos correspondientes para poder proceder al incremento del 10%", señaló. Y añadió: "En el caso de las empresas privadas se tiene que realizar ya ese incremento con carácter retroactivo en la planilla de marzo al 1 de enero del 2011".

Al respecto, las micro y pequeñas empresas aseguraron que no podrán cumplir con el incremento salarial del 10%.

"Muchas microempresas no podrán cumplir con el pago de ese beneficio, toda vez que corren el riesgo de la estabilidad de la empresa, por lo que habrá que negociar cuál podría ser el incremento", dijo Laureano Rojas, representante de ese sector.

El dirigente indicó que en el caso de las grandes empresas existe la posibilidad de incrementar incluso mucho más que el 10%, pero ratificó que en el caso de las microempresas no podrán cumplir con esa exigencia.

No habrá reglamento

El ministro de Trabajo, Félix Rojas, dijo anoche que no hay la necesidad de reglamentar el Decreto Supremo 0809, porque "el Gobierno tomó todas las provisiones". "Si hubiera una consulta la absolveremos", afirmó.

La Razón

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

LEYES

LEY N° 84	DE 23 DE FEBRERO DE 2011.- RATIFICA EL "PROTOCOLO COMPLEMENTARIO Y AMPLIATORIO A LOS CONVENIOS DE ILO, ENTRE BOLIVIA Y PERÚ", SUSCRITO EN LA CIUDAD DE ILO, EL 19 DE OCTUBRE DE 2010.
LEY N° 85	DE 25 DE FEBRERO DE 2011.- AUTORIZA AL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO, DEL DEPARTAMENTO DE ORURO, LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO, DE UN TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 40.000M2, UBICADO EN EL SECTOR DE MOXUMA CAPACHOS, CARRETERA ORURO - COCHABAMBA, CUYAS COLINDANCIAS SON: AL NORTE, GOBIERNO MUNICIPAL DE ORURO; AL SUR, SUCESIÓN LA FUENTE; AL ESTE, CARRETERA DE ORURO - COCHABAMBA; AL OESTE, GOBIERNO MUNICIPAL DE ORURO, CON LA PROPIEDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ORURO, NRO. DE PARTIDA 2, A FAVOR DE LA ESCUELA BOLIVIANA INTERCULTURAL DE MÚSICA - EBIM, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR EN LAS DIFERENTES CARRERAS
LEY N° 86	DE 2 DE MARZO DE 2011.- PRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO – CAF EL 14 DE DICIEMBRE DE 2010, POR LA SUMA DE HASTA \$US126.000.000, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA "AGUA Y RIEGO PARA BOLIVIA".

LEY N° 87	DE 2 DE MARZO DE 2011.- APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Y EL BANCO DE DESARROLLO DE CHINA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2010, POR LA SUMA DE HASTA \$US. 251.124.000.-, DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO “SATÉLITE DE COMUNICACIONES TUPAK KATARI”.
LEY N° 88	DE 2 DE MARZO DE 2011.- APRUEBA EL CONVENIO DE PRÉSTAMO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Y THE EXPORT IMPORT BANK OF KOREA – EXIMBANK-K EL 26 DE AGOSTO DE 2010, POR LA SUMA DE HASTA \$US41.061.000, DESTINADOS A APOYAR EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BANEGAS”.
LEY N° 89	DE 2 DE MARZO DE 2011.- APRUEBA EL “ACUERDO MARCO CONCERNIENTE A LOS CRÉDITOS DEL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, PARA LOS AÑOS 2010 AL 2014, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA”, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE SEOUL, EL 26 DE AGOSTO DE 2010.
LEY N° 90	DE 2 DE MARZO DE 2011.- PRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO – CAF EL 14 DE DICIEMBRE DE 2010, POR LA SUMA DE HASTA \$US20.696.058,81, DESTINADOS A FINANCIAR EL “PROYECTO CARRETERAS DE INTEGRACIÓN DEL SUR – FASE III”.
LEY N° 91	DE 2 DE MARZO DE 2011.- AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, A TRAVÉS DEL TESORO GENERAL DE LA NACIÓN, REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTARIO INTERINSTITUCIONAL DE FORMA ANUAL AL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES PARA CUBRIR EL COSTO DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS PERSONAS DETERMINADAS EN LAS SENTENCIAS SOBRE FONDO, REPARACIONES Y COSTAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EN EL CASO TICONA ESTRADA Y OTROS VS. BOLIVIA; Y EL CASO IBSÉN CÁRDENAS E IBSÉN PEÑA VS. BOLIVIA

DECRETOS

D.S. N° 803	DE 2 DE MARZO DE 2011.- AUTORIZA LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS DE IMPORTACIÓN A LAS DONACIONES DE MERCANCÍAS, CUMPLIENDO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS
--------------------	---

	REQUISITOS TÉCNICO-LEGALES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE.
D.S. N° 804	DE 3 DE MARZO DE 2011.- AUTORIZA A LA MINISTRA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, A SUSCRIBIR CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2498/BL-BO POR UN MONTO DE HASTA \$US15.800.000, DESTINADOS A FINANCIAR EL “PROGRAMA DE PREINVERSIÓN EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE TRANSPORTE”.
D.S. N° 805	DE 2 DE MARZO DE 2010.- AUTORIZA A LA MINISTRA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, A SUSCRIBIR CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2450/BL-BO, POR UN MONTO DE HASTA \$US20.000.000, DESTINADOS A FINANCIAR EL “PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO COMUNITARIO”.
D.S. N° 806	DE 2 DE MARZO DE 2011.- AUTORIZA A LA MINISTRA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, A SUSCRIBIR CON EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA – FIDA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE HASTA DEG5.050.000, DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO “PLAN VIDA-PEEP PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE LA EXTREMA POBREZA”.
D.S. N° 807	DE 2 DE MARZO DE 2011.- AUTORIZA AL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES INCREMENTAR LA SUBPARTIDA 25220 “CONSULTORES DE LÍNEA” EN BS25.660.800, A TRAVÉS DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL QUE AFECTA LA SUBPARTIDA 26990 “OTROS” EN EL MISMO MONTO, CON FUENTE 10 - TGN, ORGANISMO FINANCIADOR 111 - TGN, PARA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE HASTA QUINIENTOS CUARENTA (540) MÉDICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA QUE PERMITAN COADYUVAR EN LA EJECUCIÓN DEL BONO MADRE NIÑO-NIÑA “JUANA AZURDUY” EN LA GESTIÓN 2011.
D.S. N° 808	DE 2 DE MARZO DE 2011.- MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO SUPREMO N° 0338, DE 21 DE OCTUBRE DE 2009, SOBRE CONDICIONES DEL FIDEICIMISO A FAVOR DE LA EXPORTADORES DE MANUFACTURAS A LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
D.S. N° 809	DE 2 DE MARZO DE 2011.- ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL PARA LA GESTIÓN 2011, PARA LOS PROFESIONALES Y TRABAJADORES EN SALUD; PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL MAGISTERIO FISCAL; MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA

	BOLIVIANA. ASIMISMO, ESTABLECE EL NUEVO SALARIO MÍNIMO NACIONAL, PARA LA GESTIÓN 2011 Y LA BASE DE NEGOCIACIÓN DEL INCREMENTO SALARIAL EN EL SECTOR PRIVADO.
D.S. N° 810	DE 2 DE MARZO DE 2011.- ASIGNA RECURSOS ADICIONALES A LO DISPUESTO EN EL DECRETO SUPREMO N° 0736 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2010 PARA LA COMPRA, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAÍZ DURO AMARILLO, AMPLIANDO SU ALCANCE PARA LA COMPRA, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SORGO EN GRANO.
D.S. N° 813	DE 9 DE MARZO DE 2011.- REGLAMENTA LA ESTRUCTURA, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN – DDES, DE LA LEY N° 070, DE 20 DE DICIEMBRE DE 2010, DE EDUCACIÓN “AVELINO SIÑANI – ELIZARDO PÉREZ”.

IV. CONVOCATORIAS OFICIALES

CUCE 11-1335-00-232760-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO VILLAROEEL
“MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 5TA SECCIÓN”
“CONSTRUCCIÓN PUERTAS METÁLICAS ESTADIO REGIONAL EVO MORALES AYMA”

CUCE 11-1119-00-227452-2-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMARGO
“ADQUISICIÓN DE GAVIONES PARA EL PROYECTO “MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DISTRITO IX (CONVENIO ADRA)”

CUCE 10-0065-00-217861-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE SACABA
“ADQUISICIÓN EQUIPO LIVIANO PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS SACABA”

CUCE 11-0513-00-232770-1-1
YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS Y.P.F.B
“ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ESTACIÓN DE SERVICIO SORATA”

CUCE 11-1520-00-205565-3-2
GOBIERNO MUNICIPAL DE ATOCHA
“REFACCIÓN UNIDAD EDUCATIVA GUALBERTO VILLARRUEL DE TATASI MÓDULO CUBERTURA DE CALAMINA Y CUBERTURA VERTICAL FASE II TINGLADO”

CUCE 11-1717-00-232548-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SARA
“CONSTRUCCIÓN DE PISO DE LA PLAZA PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE PALOMETAS (SEGUNDA FASE)”

CUCE 11-1205-00-224400-2-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO

**“CONSTRUCCIÓN DE CORDONES ACERA C/S 9 SUCRE Y ANEXO 16 OCTUBRE L/
BOLIVAR MUNICIPAL”**

**CUCE 11-0908-00-232900-1-1
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA EL CARGO DE
SUPERVISIÓN TÉCNICA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE SILOS BENEFICIADORAS
DE ARROZ PROYECTO DESARROLLO PROGRAMA DE TRANSFERENCIA É INNOVACIÓN
DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA PROVINCIA” MAMORE”**

**CUCE 11-1404-00-229358-2-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALLAPATA
“SUPERVISIÓN CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR IRUNSATA (CHALLAPATA)”**

**CUCE 11-1302-00-232526-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ
“ADQUISICIÓN DE AGREGADOS - UEAE”**

**CUCE 11-1302-00-232526-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE QUILLACOLLO
“PROVISIÓN DESAYUNO ESCOLAR GESTIÓN 2011”**

**CUCE 11-1202-00-232681-1-
GOBIERNO MUNICIPAL DE PALCA
“DESAYUNO ESCOLAR GESTIÓN 2011”**

V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y SERVICIOS correspondientes al mes de marzo de 2010

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>

